1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número: 7			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato No. 34-14-08-499 de 2022			
Nombre completo del contratista: Adriana Margarita Luna Arango			
Documento de identificación: C.C 1144090647			
Nombre del supervisor: Melissa Sandoval Gómez			
Dependencia: Secretaría de Gobierno – Centro Local de Atención a Víctimas			
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en psicología para apoyar los diferentes programas y proyectos en la asistencia integral a víctimas del conflicto armado.			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio 29/01/2022		Fecha terminación 30/07/2022	
Modificación(es) al contrato: N/A			
Suspensión: N/A			
Reanudación: N/A			
Cesión: N/A			
Terminación anticipada: N/A			
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: 23.100.000 COP (VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente: N/A			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Declaración de Dependientes		X
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 23.100.000	$ 3.300.000	$19.800.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 60047395 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1537002414 Operador: Mi Planilla Fecha de Pago: 05/07/2022 Periodo de pago de la seguridad social: junio

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista Adriana Margarita Luna Arango cumplió con el objeto del contrato No. 34-14-08-499 de 2022, correspondiente a la septima cuota, para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Brindar atención y acompañamiento psicológico, y hacer valoraciones psicológicas a las víctimas del conflicto armado en el Centro Local de Atención a Víctimas del municipio de Jamundí.

 a) Brindó atención psicológica de tipo individual a veintisiete (25) persona víctimas del conflicto armado con el objetivo de mejorar calidad de vida a través de acompañamiento psicosocial.
 b) Remitió al programa de Flor Naciente del Hospital Piloto de Jamundí a una mujer víctima de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado con el fin de que reciba atención integral
 c) Remitió caso de mujer con intento de suicidio y violencia psicológica por parte de su pareja sentimental a la oficina de equidad de género. Allí se activó ruta a hospital y especialidad en psiquiatría.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

d) Brindó atención psicológica domiciliaria en bonanza, villa Colombia y Jamundí a 3 familias, es decir, 14 personas que han sido víctimas de desplazamiento, amenazas y pérdidas de seres queridos en el marco del conflicto armado.
e) Redactó y envió a la Dra. Lorena Parra de la fiscalía, correo electrónico en el que se adjunta el certificado de asistencia a orientación psicosocial por parte de los señores G.J Leon y J.A Lucumí, quienes solicitaron espacio de atención psicológica en el CLAV para el mes de Julio en razón al proceso legal que ambos llevan desde la fiscalía.
f) Remitió caso con enfoque de género a los servicios psicosociales de HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL como parte de la atención integral y especializada que se le debe brindar a las víctimas del conflicto

2. Apoyar en el desarrollo de acciones de prevención, atención y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, desde las competencias psicológicas del Centro Local.

a) Apoyó en la puesta en marcha de la estrategia psicosocial Rotando tu Vida, dirigida a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad víctimas del conflicto armado.
b) Brindó atención psicológica individual a 6 NNA víctimas del conflicto armado.
c) Apoyó a la profesional en psicología encargada de ejecutar la estrategia psicosocial Rotando tu vida, en el primer encuentro del taller con 8 jóvenes del barrio el Rodeo.

3. Brindar apoyo para el fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas

a) Envió a la MPEV vía correo electrónico los distintos talleres psicosociales, oportunidades de empleo y formación SENA que el Centro Local de Atención a Víctimas se encuentra ofertando desde los primeros meses del 2022

4. Acompañar el proceso de creación y dinamización de la mesa de Derechos Humanos.

a) Durante este periodo, no se requirió por esta clase de actividades en el período del informe

5. Apoyar las demás actividades afines o complementarias con las anteriores y que les sean asignadas por el supervisor, así como de manera instituciones acordes con el objeto a contratar.

a) Contactó a líderes de Bonanza y la Ceibita para implementar talleres de fortalecimiento del vínculo familiar como parte de una estrategia de prevención de reclutamiento infantil.
b) Solicitó vía correo electrónico a la empresa TEMPORARES S.A el envío de vacantes de empleo a la oficina del CLAV con el objetivo de seguir difundiéndolas a la población víctima, así como continuar con el proceso de recepción de hojas de vida.
c) Envió vía correo electrónico una solicitud a la empresa GESEM (Corporación Gestión Empresarial) con copia a la líder del programa EMPLÉATE de Prosperidad Social de la Gobernación del Valle, de enviar al CLAV un listado con las nuevas vacantes que puedan ser de beneficio para la inserción laboral de la población víctima.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

NOTA: CLÁUSULA SÉPTIMA, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, literal B), el CONTRATISTA entregó un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución, indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, como anexo al presente informe, que fue revisado y aprobado por el supervisor del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE JAMUNDI, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 34-14-08-499 de 2022

Constancia de Paz y Salvo : El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Jamundí, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de junio de 2022; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de julio de 2022, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor secretaria.juridica@jamundi.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento al plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente contractual. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

7. EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA (DILIGENCIAR ÚNICAMENTE EN EL INFORME FINAL)

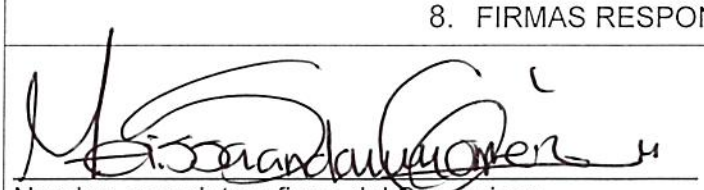
Criterios de evaluación	Variables de evaluación	Criteros de calificación	Calificación obtenida
Aspectos administrativos y contractuales	Entrega oportunamente las garantías y requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cumple: 10 No cumple: 0	10
	Cumple con el pago oportuno de las prestaciones sociales y seguridad social.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Atiende oportunamente los requerimientos y recomendaciones del supervisor.	Cumple: 15 No cumple: 0	15

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Calidad y cumplimiento del contrato	Cumple con el objeto y alcance del contrato.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Cumple con las entregas en los plazos establecidos.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Calidad de los bienes, obras o servicios suministrados a la entidad.	Cumple: 15 No cumple: 0	15
	Mantuvo una correcta y adecuada conducta comportamental dentro de la entidad	Cumple: 15 No cumple: 0	15
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA (Realizar la suma de las calificaciones para cada una de las variables de evaluación)			100
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (Escribir el nivel de cumplimiento, de acuerdo con la calificación total obtenida)		Satisfactorio	
JUSTIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE VARIABLES CON PUNTAJE IGUAL A CERO (0) (Escribir de las razones y la relación de los soportes que evidencien el incumplimiento)		N/A	

Nivel de cumplimiento	Rango de resultados de la evaluación final	Descripción
Satisfactorio	Mayor o igual a 80 y menor o igual a 100	El contratista cumplió a satisfacción la ejecución del objeto contratado en las calidades y cantidades exigidas.
Aceptable	Mayor o igual que 65 y menor que 80	El contratista cumplió con los requisitos exigidos, no obstante presentó algunas dificultades.
Deficiente	Menor que 65	El contratista incumplió con varios requisitos exigidos, situación que puede representar la materialización de riesgos.

8. FIRMAS RESPONSABLES



Nombre completo y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 29 de julio de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Jamundí. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

INFORME DE ACTIVIDADES

Nombre: Adriana Margarita Luna Afango

Cédula: 1144090647

Secretaría: Secretaría de Gobierno – Centro Local de Atención a Víctimas

Cordial Saludo,

Comedidamente remito informe de actividades realizadas, para el pago de la cuota No. 7 del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en psicología para apoyar los diferentes programas y proyectos en la asistencia integral a víctimas del conflicto armado No. 34-14-08-499 de 2022 así:

ACTIVIDADES

1. Brindar atención y acompañamiento psicológico, y hacer valoraciones psicológicas a las víctimas del conflicto armado en el Centro Local de Atención a Víctimas del municipio de Jamundí.

 a) Brindé atención psicológica de tipo individual a veintisiete (25) persona víctimas del conflicto armado con el objetivo de mejorar calidad de vida a través de acompañamiento psicosocial.
 b) Remití al programa de Flor Naciente del Hospital Piloto de Jamundí a una mujer víctima de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado con el fin de que reciba atención integral
 c) Remití caso de mujer con intento de suicidio y violencia psicológica por parte de su pareja sentimental a la oficina de equidad de género. Allí se activó ruta a hospital y especialidad en psiquiatría.
 d) Brinde atención psicológica domiciliaria en bonanza, villa Colombia y Jamundí a 3 familias, es decir, 14 personas que han sido víctimas de desplazamiento, amenazas y pérdidas de seres queridos en el marco del conflicto armado.
 e) Redacté y envié a la Dra. Lorena Parra de la fiscalía, correo electrónico en el que se adjunta el certificado de asistencia a orientación psicosocial por parte de los señores G.J Leon y J.A Lucumí, quienes solicitaron espacio de atención psicológica en el CLAV para el mes de Julio en razón al proceso legal que ambos llevan desde la fiscalía.
 f) Remití caso con enfoque de género a los servicios psicosociales de HEARTLAND ALLIANCE INTERNATIONAL como parte de la atención integral y especializada que se le debe brindar a las víctimas del conflicto

2. Apoyar en el desarrollo de acciones de prevención, atención y protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, desde las competencias psicológicas del Centro Local.

 a) Apoyé en la puesta en marcha de la estrategia psicosocial Rotando tu Vida, dirigida a jóvenes de entre 12 y 18 años de edad víctimas del conflicto armado.
 b) Brinde atención psicológica individual a 6 NNA víctimas del conflicto armado.

c) Apoyé a la profesional en psicología encargada de ejecutar la estrategia psicosocial Rotando tu vida, en el primer encuentro del taller con 8 jóvenes del barrio el Rodeo.

3. Brindar apoyo para el fortalecimiento de la Mesa Local de Víctimas

 a) Envié a la MPEV vía correo electrónico los distintos talleres psicosociales, oportunidades de empleo y formación SENA que el Centro Local de Atención a Víctimas se encuentra ofertando desde los primeros meses del 2022

4. Acompañar el proceso de creación y dinamización de la mesa de Derechos Humanos.

 a) Durante este periodo, no se requirió por esta clase de actividades en el período del informe

5. Apoyar las demás actividades afines o complementarias con las anteriores y que les sean asignadas por el supervisor, así como de manera instituciones acordes con el objeto a contratar.

 a) Contacté a líderes de Bonanza y la Ceibita para implementar talleres de fortalecimiento del vínculo familiar como parte de una estrategia de prevención de reclutamiento infantil.
 b) Solicité vía correo electrónico a la empresa TEMPORARES S.A el envío de vacantes de empleo a la oficina del CLAV con el objetivo de seguir difundiéndolas a la población víctima, así como continuar con el proceso de recepción de hojas de vida.
 c) Envié vía correo electrónico una solicitud a la empresa GESEM (Corporación Gestión Empresarial) con copia a la líder del programa EMPLÉATE de Prosperidad Social de la Gobernación del Valle, de enviar al CLAV un listado con las nuevas vacantes que puedan ser de beneficio para la inserción laboral de la población víctima.

NOTA: Los anexos y productos realizados reposan en el archivo físico y digital de la Secretaria y el Centro Local de Atención a Víctimas.

Cordialmente;

ADRIANA MARGARITA LUNA ARANGO
C.C. 1.144.090.647

Secretaría de Hacienda
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA

Entrada en vigencia: 24/01/2021

VERSIÓN 2

A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	2. RUT/NIT	890,399,046	0
3. Fecha de la Transacción	29/07/2022	4. Código Unidad de Gasto	0403	
5. Dependencia u Oficina	Secretaría de Hacienda			
6. Dirección - Organismo	Centro Comercial Caña Dulce - Local 8	7. Teléfono	5190969	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
8. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Adriana Margarita Luna Arango	9. NIT/C.C.	1.144.090.647	N/A
10. Dirección	Paseo de Pangola apto 604B	11. Ciudad	Jamundí	
12. Correo Electrónico	adrianaaluna.26@gmail.com	13. Teléfono	3117026128	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
14. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios profesionales - Cuota No. 7			
15. Valor de la Operación	$ 3.300.000	TRES MILLONES TRESCIENTOS M/CTE		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
16. Número Contrato	34-14-08-499	17. CDP	628	
		18. RP	697	
19. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales en psicología para apoyar los diferentes programas y proyectos en la asistencia integral a víctimas del conflicto armado.			
20. Valor del Contrato	23.100.000 COP	VEINTITRES MILLONES CIEN MIL PESOS		
21. Firma del Beneficiario				

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	ADRIANA MARGARITA LUNA ARANGO	**NIT:**	1144090647
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	junio 2022
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	junio 2022
Número de Radicación:	60047395	**Total a pagar:**	$390,000
Fecha de vencimiento:	05/07/2022	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	05/07/2022	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	1537002414
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$13,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$211,200
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$165,000
						$390,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información